

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Canónico» de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Derecho Canónico».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDENES de 15 de febrero de 1963 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Geografía e Historia», «Filosofía», «Italianos», «Ciencias Naturales» y «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 21 de mayo de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Almería, Andújar, Arrecife de Lanzarote, Baeza, Barcelona «Juan de Austria», Ceuta, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Jaca, Lúcar, Melilla, Ponferrada, Tortosa y Ubeda:

Presidente: Ilustrísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Suplente: Don Luis Solé Sabaris, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Salustio Alvarado Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Pedro Aranegui Coll, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Valencia; don Emilio Anadón Frutos, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, y don Juan Gómez-Menor Guerrero, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cartagena, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes: Don Cruz Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Miguel Junquera Muné, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lisboa; doña Teresa Valls Ramírez, Catedrática numeraria

del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Valencia, y doña María Angeles Roldán Peinado, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Valladolid, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 30 de junio de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, 2.ª; Algeciras, 2.ª; Aranda, 2.ª; Arrecife, 1.ª; Baeza, 1.ª; Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón»; Figueras, 2.ª; Ibiza, 1.ª; Jaca, 1.ª; Linares, 2.ª; Lorca, 2.ª; Llanes, 1.ª; Plasencia, 2.ª; Puertollano, 1.ª; Ubeda, 1.ª y Vigo (femenino):

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Orozco Díaz, Catedrático numerario de la Universidad de Granada.

Suplente: Don Joaquín Entrambasaguas Peña, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don Luis Morales Oliver, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Eugenio Asensio Barbarin, Catedrático numerario del Instituto de Lisboa; don Carlos Calatayud Gil, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real, y don German Granda Gutiérrez, Catedrático numerario del Instituto de La Laguna, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes: Don José Manuel Bleuca Teijeiro, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Gabriel Espino Gutiérrez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca; doña Elena Villamana Peco, Catedrática numeraria del Instituto masculino de Málaga, y don Pascual González Guzmán, Catedrático numerario del Instituto de Almería, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 21 de mayo de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de: Astorga; Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón»; Cádiz (femenino); Jaca; Las Palmas (femenino); Lúcar; Mahón; y Plasencia, y de los Colegios libres adoptados de: Ainsa (Huesca), Lora del Río (Sevilla), Montoro (Córdoba), Olot (Gerona), San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), San Roque (Cádiz), Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y Veguellina de Orbligo (León):

Presidente: Excelentísimo y reverendísimo fray Justo Pérez de Urbel, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Cepeda Adán, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Gaudencio Amado Melón y Ruiz de Gorderuela, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Angel Blázquez Jiménez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Málaga; don Vicente Cascant Navarro, Catedrático numerario del Instituto masculino de Cádiz, y doña Obdulia Echevarría Rodríguez, Catedrática numeraria del Instituto de Linares, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes: Don Carmelo Viñas May, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Na-